



Acta de la Primera Sesión con carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022

En el Salón de Ex Regidoras, del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco, el día 04 cuatro de enero de dos mil veintidós, se celebró una Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, convocada y presidida por la ciudadana, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, en su carácter de **Presidente** del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretario Técnico** de la sesión, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Técnico**, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Maestro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Lic. Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, representante del Centro Empresarial de Jalisco; Licenciado Paris González Gómez representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila, Encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana; Alfredo Aceves Fernández, representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo, representante de la Consejería Jurídica; Licenciada Ileana Cueva Alfaro Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones; Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social.**

[El Maestro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, se retiró de la sesión durante el pase de lista, dejando en su representación a la Licenciada Giovanna García Cedano].

Acto seguido, el **Secretario Técnico** comunicó a la **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes la mayoría de los integrantes, la **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 11:05 once horas con cinco minutos, abierta la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes, 04 cuatro de enero del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.





II. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2021.

A fin de desahogar al segundo punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación del acta de la cuarta sesión extraordinaria, la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité la **dispensa** de la lectura del punto **2**, por haber sido previamente circulado en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Comité, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración el **contenido** del acta marcada en el orden del día con el número **2** y no habiendo observaciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto en abstención de Alfredo Aceves Fernández, representante de la Coordinador General de Desarrollo Económico.

Finalizada la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría».

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta de la cuarta sesión extraordinaria del día 21 veintiuno de diciembre de 2021.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos.
 - 4.1 LPL 338/2021 "Servicio de Recolección y Destino Final de Desechos Cárnicos."

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

- 4.2 LPL 336/2021 "Insumos Alimenticios."
- 4.3 LPL 337/2021 "Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos de Manejo Especial (Cárnicos)".
- 4.4 LPL 335/2021 "Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos (Sangre)".
- 4.5 LPL 349/2021 "Gas LP para vehículos".
- 4.6 LPL 350/2021 "Solución integral para el control, efficientización y suministro de combustible".
- 4.7 LPL 351/2021 "Adquisición y despacho de combustible gas L.P. para dependencias."

V. Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas.

- 5.1. REQ. 1368/2021 "Material de protección para soldadores".
- 5.2. REQ. 1367/2021 "Material para mantener la seguridad en los 93 mercados municipales".
- 5.3 REQ. 1369/2021 "Servicio de limpieza a Cárcamo".
- 5.4 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/460/2021 "Servicio de Laboratorio clínico para fortalecer a las Unidades Médicas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales".
- 5.5 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/451/2021 "Servicios de Alimentos para el Personal Médico y residentes".
- 5.6 Oficio DMS/DA/JEF.SUM/464/2021 "Servicios de suministro de oxígeno medicinal para las Unidades Médicas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales".
- 5.7 Oficio DIG/ADM/0266/2021 "Servicio de datos para la Dirección de Inspección y Vigilancia para consultar y emitir multas en línea".
- 5.8 Oficio DIG/ADM/0270/2021 "Servicio de telefonía de las dependencias que se encuentran en red de municipal".
- 5.9 Oficio DIG/ADM/0268/2021 "Servicio de internet para las dependencias del ayuntamiento de Guadalajara con velocidad de 2.5 GBPS".
- 5.10 Oficio DIG/ADM/0269/2021 "Servicio de telefonía en las dependencias u servicio de voz para la atención ciudadana".
- 5.11 Oficio DIG/ADM/0259/2021 "Póliza de actualización y renovación de licenciamiento de seguridad informática".
- 5.12 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/467/2021 "Servicio de recolección, traslado y disposición de los residuos peligrosos biológico infecciosos de las unidades médicas del municipio".

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Gobierno de
Guadalajara**

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de



Administración
e Innovación

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

5.13 REQ. 01381 "Recolección, transporte y disposición final de residuos no peligrosos de manejo especial, recolección de sangre, generados en el rastro municipal".

5.14 Oficio DIG/ADM 0344/2021 "Póliza de servicio de correo institucional, por operación continua del servicio".

5.15 Oficio DA/157/2021 "Fianza responsabilidad patrimonial Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Finanzas y 58 Funcionarios".

VI. Asuntos Varios

6.1 FE DE ERRATAS al Acta de la sesión extraordinaria número tres del día 7 de diciembre de 2021, respecto al nombre correcto de la empresa Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V. requisición 1313.

6.2 Nota aclaratoria del oficio CAEC/137/2021 de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.

VII. Clausura.

La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado el Orden del Día por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

A fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos, turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico** para que diera cuenta de los mismos, mencionó: « 4.1 LPL 338/2021 "Servicio de Recolección y Destino Final de Desechos Cárnicos", solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano, se recibió propuesta de un solo licitante siendo la

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



sociedad mercantil denominada ECOTRATAMIENTOS Y RECICLAJES S.A. de C.V. Se reconoce la participación de un licitante solvente siendo la sociedad mercantil denominada ECOTRATAMIENTOS Y RECICLAJES S.A. de C.V. Es cuanto, Presidente ».

La **Presidente** mencionó: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la licitación pública 338/2021 a ECOTRATAMIENTOS Y RECICLAJES S.A. de C.V. por un monto de \$2'139,785.46 dos millones ciento treinta y nueve mil setecientos ochenta y cinco 46/100 m.n. IVA incluido».

Concedido fue el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, quien comentó: «Buen día, tengo observaciones, dentro de la revisión que pude hacer, encontré lo siguiente. En la propuesta escaneada solo viene la 2 de 2, por lo que no veo si cumple con ese requisito. Otro punto es que el alta del padrón es 2020, no es 2021 y entiendo que en 2021 tienen que refrendar, en mayo parece y tiene vigencia hasta este año. Otra de las cosas es que está presentando un contrato de comodato de un vehículo para que el personal de la dependencia haga el servicio, cuando en bases lo que se está solicitando es que el proveedor haga el servicio, no que el licitante de en comodato ese vehículo. Otra cosa es que no presenta contratos de los que se están solicitando en bases y se le está dando el puntaje, entonces no está acreditando experiencia. Eso es sobre esa propuesta que es la única que se presentó».

Concedido fue el uso de la palabra al **Director de Mantenimiento Urbano Ing. Martín Obed Pérez Fletes**, quien mencionó: « Como lo comentaban, la carta que se pone del tema de la recolección, efectivamente, la empresa es la encargada de hacer la recolección de los desechos cárnicos, el tema que comentó sobre el vehículo en comodato más que nada es para el tema del resguardo también de animalitos muertos, por ejemplo, en nuestra dirección todos los días se generan aproximadamente 10 servicios de recolección de animales muertos, digamos el 70% son en la vía pública, que se retiran por reporte ciudadano y el 30% son animalitos que llevan a nuestra dirección, se cuenta con una caja seca también cómo lo marca en las bases para poder resguardar y no tener problemas de salubridad, más que nada es para esto. El servicio como tal se hace a través de la empresa cuidando todos los temas de salubridad, con caja seca y aires acondicionados para poder mantener los desechos en un estado óptimo antes de darles su disposición final».

Turnándose el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: « Entonces te lo están dando en comodato y ¿tú haces el servicio? ».

Concedido fue el uso de la palabra al **Director de Mantenimiento Urbano Ing. Martín Obed Pérez Fletes**, quien mencionó: «Es un servicio, por ejemplo los fines de semana, quizá tenemos una operatividad un poco más tranquila pero se siguen teniendo

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de

Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

este tipo de problemáticas en la ciudad y para poder recogerlos o darles una disposición final lo que hacen es llegar, entregan y la misma camioneta recibe en la dirección y van a hacer la disposición final donde se haga la incineración de este animalito. Más que nada es para darle un plus a nuestra operatividad y a nuestro parque vehicular».

Turnándose el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: « Mi pregunta es ¿tú lo haces? ».

Concedido fue el uso de la palabra al **Director de Mantenimiento Urbano Ing. Martín Obed Pérez Fletes**, quien mencionó: « El servicio lo hacen ellos ».

Turnándose el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Es que ellos te lo están dando a ti para que lo hagas, o es lo que se entiende ahí ».

Concedido fue el uso de la palabra al **Director de Mantenimiento Urbano Ing. Martín Obed Pérez Fletes**, quien mencionó: « ¡Pero no! Nosotros no hacemos el servicio, ellos hacen la disposición final y lo retiran».

En el uso de la voz el representante del **Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, dijo: « Quizá la camioneta es para resguardo de ustedes y tenerla disponible, al momento de firmar el contrato que quede especificado esa parte».

Concedido fue el uso de la palabra al **Director de Mantenimiento Urbano Ing. Martín Obed Pérez Fletes**, quien mencionó: «Más que nada es como un apoyo a nuestra operatividad, como un extra (...)».

Turnándose el uso de la palabra al **representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández**, comentó: « ¿La disposición final la hace la empresa o ustedes? ».

Concedido fue el uso de la palabra al **Director de Mantenimiento Urbano Ing. Martín Obed Pérez Fletes**, quien mencionó: «La empresa hace la disposición final. Si nosotros recolectamos en nuestra dirección, se los damos a ellos mismos para que dispongan al final donde incinera. Es para eso, para tener salida de los animales y no tener un foco de infección al interior de la dirección».

Turnándose el uso de la palabra al **representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández**, mencionó: «Yo coincido con Pepe Lupe, que en el contrato se especifique que el carro es un apoyo a ustedes, no a la empresa, para el traslado. ¿Cómo ves, Paris?».

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de
Guadalajara

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Turnándose el uso de la voz al representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez, comentó: «Pues mal. Es que el contrato va a derivar de las bases, no es si queremos o no».

La Presidente comentó: «Con las observaciones que hacemos en este comité también se puede adecuar este contrato. Todas las observaciones que hacemos aquí, al final del día recaen en la elaboración del contrato también».

Turnándose el uso de la voz al representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez, comentó: «Ahora falta que el proveedor acepte también esa situación, porque si te lo está dando en comodato y tú te haces cargo, a él le va a impactar en el costo si le dices que él lo va a hacer y ahí es donde va a decir oye pues ya me está impactando. Esa es una de las cosas, pero si quieres le vamos dando a lo demás que comenté ».

Turnándose el uso de la palabra al representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández dijo: «Digamos que no hay nada en definitiva, simplemente se plantearon ciertas posiciones a cerca de lo que tiene que ver este comodato, todavía no cerramos, es decir que se puede plantear que no haya ningún comodato de ningún carro en este contrato. Ya lo votaremos en términos de lo que aquí se ha explicado, simplemente lo que sugiero es continuar con los comentarios».

La Presidente comentó: « ¿Tienes otras observaciones, Paris? ».

Turnándose el uso de la voz al representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez, comentó: «Las que hice. Es lo del SAT, lo del alta del padrón que es 2020, lo del comodato y que no presenta contrato y se le está dando todos los puntos, no está acreditando personal con experiencia».

En el uso de la palabra, el Secretario Técnico, dijo: «Con el caso del padrón de proveedores, estamos brincando el ejercicio de año, entonces justamente acabamos de abrir nuestro padrón. Ahorita están verificando que hubiese estado vigente para 2021, sin embargo recordar que la ley lo marca de forma clara, él puede participar o cualquier proveedor, siempre y cuando tenga 5 días hábiles posteriores al fallo para darse de alta en nuestro padrón de proveedores, por lo tanto, en ese caso si cubriría ».

Turnándose el uso de la voz al representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez, comentó: «Tengo entendido que al ser un proveedor vigente en el padrón y no refrendar, parece que tiene un año de pena. No estoy seguro pero habría que checarlo en la ley, pero parece que hay una penalidad por no haberse refrendado, creo que es así, no recuerdo. Porque de ser así, si nadie refrenda y se le da la oportunidad N cantidad de veces, hubiera podido participar ».

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de
Guadalajara

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de



Administración
e Innovación

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

En el uso de la palabra, el **Secretario Técnico**, dijo: «El artículo 21 de la ley lo define de forma clara en su fracción V; la falta de refrendo causará baja del registro - en este caso trata del registro estatal, pero hablamos del registro municipal - debiéndose realizar nuevamente el trámite de inscripción en el mismo. Entonces en virtud de que en una política que había, que por cierto ya no se está haciendo de esa manera, se cerraba el registro y ya no había forma, ahorita ya hay una política de apertura total. Creo que en ese caso es salvable, la idea no es defender a ultranza la posición, simplemente creo que si es salvable. El tema aquí sería la acreditación legal, creo que es la parte primordial, que en su momento se le brindó el dictamen de verificación legal, las documentales presentadas por el proveedor, a la requirente, pero puede haber habido una omisión y es lo que estamos verificando. Estoy pidiendo que traigan el expediente en físico y si gustan dejamos pendiente este proceso ».

La **Presidente** comentó: «Vamos a dejar para **asuntos generales** el 4.1 y vamos a pasar al siguiente punto del orden del día que es el 4.2».

Para continuar con el desarrollo de la sesión, fue concedido el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: « **4.2** LPL 336/2021 “Insumos Alimenticios”, solicitado por la Coordinación Municipal de Protección Civil. Se recibió propuesta de un solo licitante siendo Alfonso Núñez de la O (nombre comercial FRUTIPONCH) ».

La **Presidente** comentó: « Se resuelve que el licitante Alfonso Núñez de la O (nombre comercial FRUTIPONCH) en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de la única propuesta, el oficio CMPC/COOR/EA/5993/2021, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente. No obstante, no es procedente la adjudicación por las siguientes razones de solvencia económica: En las partidas 5, 26, 27, 30, 41, 50 y 52 presenta una oferta económica por más del 10% del valor promedio de la investigación de mercado. El área requirente puntualizó que el contrato adjudicado sería por lo menos de 78 partidas, el proveedor solo es solvente en 75 partidas, por tanto, resulta insuficiente la cantidad de partidas para adjudicar. Por lo anterior, su propuesta se desecha. De conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone emitir una segunda convocatoria».

Turnándose el uso de la voz al **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, comentó: «Muchas gracias, yo tendría primero una necesidad de revisión general para todas las aperturas, ya que en las actas se está mencionando una revisión cualitativa, que no corresponde a este término, tendrían que modificarse para que sean cuantitativas, no cualitativas, la calificación de calidad la hace la revisión detallada. La recepción, apertura

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de



Administración
e Innovación

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

y definición de entregas, es solamente cuantitativa, por lo cual lo que parece forma termina siendo fondo y tendrían que estar modificando, es mi opinión y esperaría del área jurídica un posicionamiento. Por otro lado tenemos en recurrencia la mención en el tercer apartado para estos mismos y para diferentes procesos la mención de tres participantes, de tres licitantes puntualmente, cuando tenemos solamente uno en la mayoría de los casos, entonces si lo hemos dejado como machote creo que estaría para revisar, a menos de que yo esté interpretando diferente, pero no procederían estas aperturas cuando se mencionan tres licitantes y solo tenemos uno. Finalmente en esta consideración también sigue siendo sorprendente que en la segunda ciudad del país nos encontramos solamente con un participante para innumerables procesos. Si no se está publicando en tiempo si no se está invitando, si no tenemos el recurso de los estudios de mercado con posible invitación para los que presentan una propuesta adecuada, algo nos está faltando de tarea definitivamente. Entiendo que los tiempos, que el recurso que tenía que ejercerse, los cambios rápidos nos están llevando a esto, pero definitivamente es para revisar nuestros procesos en estos temas».

Concedido fue el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: « En efecto vocal y gracias por la observación, fue un error de dedo que sí se verificó y como ya se les había mandado la información ya no se pudo corregir, eso de que tres licitantes y nada más uno lo tenemos como observación al propio proceso, ahí nada más participo una sola persona. Con respecto al punto que comenta, usted lo sabe y yo que le tengo que decir; cuando se abren los paquetes en la Dirección con una representación por parte de la Contraloría Ciudadana se cuenta cuantitativamente las documentales que llegan, ejemplo; llega su acreditación de hacienda o su carta de no sanción o su representación legal y nada más se toma como documento y se enlista, posteriormente el área requirente elabora un dictamen donde ya cualitativamente verifica, en efecto, que ese documento si sea el que presenta, porque puede pasar que cuando llegan y hacen su propuesta nomás nos ponga un documento y sí al principio se enlista cuantitativamente, posteriormente el requirente revisa a detalle que ese documento sea. No sé dónde lo escuchó, quizá es un tema de la dicción, me gustaría que si me lo aclarara para corregirlo, si es en el fallo es de revisarse, esa es por su segunda observación. Con base en su tercera observación, le platico y lo digo con todas sus palabras, nosotros recibimos el padrón de proveedores con quinientos veinte algo proveedores, de nueve mil registros posibles. En algún momento en Guadalajara se han registrado nueve mil empresas, sin embargo recibimos activos 520 proveedores, ¿qué pasa cuando sube una licitación? Todos los que están en ese padrón automáticamente, como están definidos por grupos, conceptos y materias, se les manda un correo a todos con la licitación, eso lo verificamos, pero al estar tan reducido el padrón, hay materias que definitivamente le mandan a uno o a dos, y si ¿no hay proveedores observando nuestra página de transparencia? Como la ley no lo prevé nosotros no hacemos invitaciones, lo hacemos cuando mandamos el correo, pero no lo hacemos de viva voz, no le decimos “¡oye! ven, participa”, sino que se manda el correo de acuerdo al padrón. Por supuesto que hay proveedores que sí están a las caiditas, dicen por ahí, revisando las licitaciones que están en transparencia y deciden participar en alguna. A la fecha ya pasamos de los 600, en estos tres meses hemos dado 80 registros nuevos de proveedor y la política es, ser dentro

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de



Administración
e Innovación

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

de lo que la ley nos permite, lo más laxos para revertir esa tendencia a la reducción del padrón de proveedores de Guadalajara. Le doy un ejemplo; siempre nos comparamos con nuestro par más cercano, en este caso Zapopan, que anda sobre los 1900 hasta 2000, por ahí me platicaron y nosotros andábamos en 500. Tratamos de crecer pero siempre lo crecemos a petición de parte, somos abiertos y laxos con los requisitos, cubriendo por supuesto lo que la ley nos dice, a petición de parte, no estamos invitando proveedores, ese es otro tema y ya no se vería tan bien. Qué bueno que están aquí ustedes para que lancemos una campaña de inscripción al padrón de proveedores de Guadalajara y eso sería fantástico para que enriquezca nuestro padrón de proveedores que está muy limitado. En este sentido este asunto en particular yo lo analicé de forma específica, tiene 83 partidas y como son los alimentos que les hacen a las personas que están encuarteladas en protección civil, es la comida de los bomberos, la requirente pide y nos parece prudente, si está pidiendo 83 partidas, por lo menos que cumplan con 78(...). En este caso en particular nos encantaría que pasara el proveedor pero se excedió más del 10% en precio, en más partidas y nada más pudo pasar en 75 partidas. Siendo estrictos con la ley tenemos que no permitir que pase. La ley nos permite que pasando por este comité, si persiste la necesidad del servicio y uno solo se acredita y cumple con los requisitos legales, se le adjudica. En este caso se excede en precio y no nos íbamos a presar a una observación, este es el tema particular de porque no hay tantos participantes, este participante es novedoso, es de mencionarse, no es de participación habitual y no alcanzó a pasar por ese no cumplir en un volumen determinado de partidas».

Turnándose el uso de la voz al **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, comentó: «Secretario me ha dado la razón, primero el acta de apertura es contradictoria cuando menciona tres licitantes y solo se enlista el cumplimiento de uno, no procedería. Tendríamos, además, la necesidad de estar modificando el machote, porque es recurrente calificar de una revisión cualitativa cuando solo es cuantitativa, la cualitativa corresponde al dictamen técnico y si habremos de apegarnos a la calidad en el dictamen técnico, tenemos para el caso concreto de la licitación que ahora revisamos, una mención de descalificar o mandar nuevamente a convocatoria por no contar con un comparativo de un segundo licitante, no menciona número de partidas el dictamen técnico, más bien se refiere a una necesidad de un segundo participante para comparar. Entonces habríamos de estar cuidando en los procesos que lo que sustenta el dictamen sea lo que argumentamos para la repetición del proceso o para la aceptación del mismo ».

Concedido fue el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: «Sin afán de rebatir ni mucho menos, estas bases en particular a parte tiene otra salvedad, son de abastecimiento simultaneo. Lo que usted leyó en el dictamen tiene que ver con esa necesidad de abastecimiento simultaneo, honestamente las bases son de acuerdo a lo que solicita la requirente, yo también me hacia la pregunta, pues ¿cómo le van a hacer? porque son chicharos, cebolla, salsa Maggi, si es abastecimiento simultaneo es ciertamente complejo desde su origen, Acepto, por supuesto, el error que está en el fallo, donde dice que se recibieron tres propuestas, que fue porque la persona que me ayudó a revisarlo dejó

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

esa parte viva, pero no es una recurrencia, simplemente fue un error de dedo particular para este fallo, porque cada fallo se prepara de forma específica. Eso a lo que se refiere el dictamen tiene que ver con la necesidad de que fuese de abastecimiento simultaneo, yo no sé porque lo pidieron así, de verdad no lo sé, debió ser un solo proveedor, de hecho la propuesta que traíamos originalmente era que una vez que participó una sola persona y cumplía con todos los requisitos legales, técnicos y precios, que ustedes votaran por una adjudicación. Sin embargo ahorita ya ni siquiera cumple con el precio y también es complejo, porque cuando hicimos el estudio de mercado había otros precios. Es cuanto, Presidente ».

Haciendo el uso de la palabra, el **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Apoyándome un poquito en el comentario de Octavio y sumándome a su consideración, lo que entiendo es, en el dictamen lo que se dice es que no hubo más participantes y por eso se le está desechando. Eso también es importante porque queda como antecedente, sabiendo que en otras adjudicaciones que están pretendiendo solo hay un participante, entonces es una consideración importantísima. Dentro del fallo lo que se está haciendo es una cuestión diversa, es decir, no se está yendo por el tema del dictamen de no haberse dado más participantes, si no que se está apoyando en la consecuencia del 10 % del valor arriba del mercado y también se están yendo al 71 del dos, que es para una segunda convocatoria por la necesidad. Entiendo que esa sería la base del argumento de Octavio».

Turnándose el uso de la voz al **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, comentó: «Sí, mi sugerencia es que si nos vamos a ir a una segunda convocatoria, cambiemos el abastecimiento simultaneo, no vamos a encontrar los 78 con la coincidencia para que el margen nos permita continuar, de lo contrario pudiera yo interpretar que estuvieran preparándose para una adjudicación directa, pudiera, no estoy calificándolo de eso. Cambiemos, entonces, los términos y consideremos en los dictámenes técnicos lo que están mencionando y no lo que nos vamos nosotros a apegar a la licitación original, no sé si me explico. Si no entonces vamos a estar en la misma de adjudicaciones directas y miren que es la moda aquí y es el mayor de los gustos, directas, directas, directas hemos tenido muchísimas».

La **Presidente** comentó: « Estamos de acuerdo con la observación y si están todos los presentes en sintonía, atendiendo al tema de los dos consejeros, votamos por una segunda convocatoria con las observaciones hechas anteriormente ».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité, el fallo de licitación **4.2 LPL 336/2021 "Insumos Alimenticios"**, junto con las modificaciones propuestas.

Sometido fue lo anterior y no habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



**Gobierno de
Guadalajara**

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Para continuar con el desarrollo de la sesión, fue concedido el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: « 4.3 LPL 337/2021 “Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos de Manejo Especial (Cárnicos)”, solicitado por Dirección de Rastro Municipal y se recibió propuesta de un solo licitante siendo la sociedad mercantil denominada HASAR’S S.A. de C.V. y se reconoce también la participación de un licitante solvente siendo la sociedad mercantil denominada HASAR’S S.A. de C.V. Es cuanto presidente».

La **Presidente** comentó: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública 337/2021 a HASAR’S S.A. de C.V. por un monto de \$6’082,529.60 seis millones ochenta y dos mil quinientos veintinueve 60/100 m.n. IVA incluido».

Haciendo el uso de la palabra, el **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «En esta licitación entiendo que el participante entra en propuesta conjunta, dentro de ello no encuentro en su convenio la claridad sobre que va a hacer quien, esa es una parte que hay que aclarar, la precisión de las obligaciones de los dos. Ahora, en su documento de cumplimiento a la NOM que se está solicitando, fue negado y apenas está en trámite por segunda vez, entonces no sé si así se está considerando como bueno, que lo tenga en trámite porque su solicitud fue negada y se está solicitando ahí en bases. Es cuanto sobre esa propuesta».

La **Presidente** comentó: «Gracias consejero, está aquí el área requirente para dar la explicación solicitada, les pedimos que pasen por favor».

En el uso de la voz, el **Representante del Rastro Municipal, M.V.Z. Armando Reynoso Gonzáles**, mencionó: «No escuché, perdón ».

La **Presidente** comentó: «Ah no escuchó. París ¿podrías repetir? por favor».

Turnándose nuevamente el uso de la palabra, el **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Es una propuesta conjunta el convenio que se está firmando, en la ley te menciona que tienen que venir las obligaciones de cada uno si fueran adjudicados y no se está poniendo con claridad. La otra es el tema de la NOM, parece que le fue negada y se está tramitando por segunda vez, o sea no está cumpliendo con la NOM como tal, o sea la está tramitando pero se solicita en bases que se cuente con esa NOM y no la está presentando, está presentando un trámite».

En el uso de la voz, el **Representante del Rastro Municipal, M.V.Z. Armando Reynoso Gonzáles**, mencionó: « Sepan que HASAR’S es el que ha recolectado por más

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

de 15 años los productos cárnicos, si en las bases no cumplen pues es el único proveedor que nos ha dado el servicio, es lo que tengo entendido. Es el único proveedor que recolecta ese tipo de desechos que se generan en la dependencia, es por eso que es el único que concursa ».

Turnándose nuevamente el uso de la palabra, el **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Entiendo esa parte pero si mencionas que no está cumpliendo, pues no está cumpliendo y por lo tanto no tendría que ser adjudicado».

En el uso de la palabra el **representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández**, comentó: « Sumándome un poquito a lo que está diciendo Paris, si quisiera hacer una atenta reflexión y una invitación a que revisemos lo que las áreas requirentes están solicitando, no podemos solicitar algo que sabemos que tal vez los proveedores no pueden ofrecer. Yo creo que si hay que tener cuidado y no solamente decir que porque es el único proveedor lo tenemos que asignar cuando no cumple con lo que ustedes mismos están solicitando, de verdad si es una invitación muy atenta a que nos ayuden las áreas requirentes a solicitar expresamente lo que efectivamente los proveedores pueden ofrecer, nosotros analizaremos si efectivamente cumple con las necesidades de las áreas y cumple el proveedor, pero si invitarlos a que nos ayuden a que esto pueda funcionar porque si a la hora que se les solicita nos dicen que es el único que lo ha hecho durante 15 años, no es un argumento para poderle dar para delante al tema. Hay que profesionalizar las solicitudes de las cosas y no solamente dejarlas pasar en términos de lo que tradicionalmente se hacía, por favor».

En el uso de la voz, el **Representante del Rastro Municipal, M.V.Z. Armando Reynoso Gonzáles**, mencionó: «Es lo que entrega él en su propuesta técnica y económica cerradas ¿no? ».

En el uso de la palabra el **representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández**, comentó: « Las bases ustedes las proponen, ¿si sabemos cómo es el proceso de solicitud? ».

En el uso de la voz, el **Representante del Rastro Municipal, M.V.Z. Armando Reynoso Gonzáles**, mencionó: «Es que yo soy la parte técnica».

En el uso de la palabra el **representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández**, comentó: «Pues la parte técnica debería de saberlo. Ustedes solicitaron algo y ustedes están planteando que tengan una norma, si están planteando que tenga esa norma y el único proveedor no la tiene, pues entonces no están haciendo bien su chamba. Por favor hay que revisar eso porque ustedes son los requirentes, los que solicitan algo, por favor ayúdennos con eso».

La **Presidente** comentó: «Si están de acuerdo, bajamos este punto del orden del día, vamos a bajarlo y volvemos a empezar de nuevo con este tema».

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de
Guadalajara

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Turnándose el uso de la palabra al **Testigo Social, ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**, mencionó: «Yo creo que este es un clásico caso de asignación directa, es único proveedor que lleva muchos años, es como si dijéramos hace unos 20 años o no sé cuánto, que si se contrata servicio telefónico, era TELMEX, no había de otra, solo era ese, entonces había que hacer una asignación directa y decir “contratamos líneas telefónicas” y se acabó. Es el mismo caso aquí, ¿cómo vamos a compararlo? obviamente no debe haber o si se hizo alguna valuación de este tipo de servicio es una empresa, bueno parece que sí y digo parece porque no soy experto en eso pero si es cierto eso de los 15 años y además trabaja para otros ayuntamientos también. No tiene ningún problema, la asignación directa es para estos casos precisamente, se toma en cuenta esos antecedentes y adelante».

Concediéndose el uso de la voz al **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, comentó: «Y yo ahondaría nuevamente, tenemos un dictamen técnico que el Director del Rastro calificó y dio por aceptable toda la documentación entregada, tenemos a un vocal encontrando la carencia de una parte fundamental que es una NOM que debe ser vigente, de lo contrario no puede operar así de sencillo ¿qué estamos haciendo? ¿Dónde está nuestro estudio de mercado? para decirnos que no hay otro proveedor, no os lo debe decir el área, debemos hacerlo nosotros, ¿para qué somos invitados a una licitación donde no hay más ofertantes? En donde no tenemos posibilidad de hacer un proceso completo ».

La **Presidente** comentó: «De acuerdo consejero, atendiendo a todos los comentarios anteriores, voy a someter a su consideración que **se baje del orden del día este 4.3** y volvemos a comenzar el proceso con todos los lineamientos debidos ».

Haciendo uso de la voz el **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, comentó: «Hay un problema, estamos en el mes de enero y debió haberse aplicado de alguna forma una extensión o una adenda al servicio, habría que ver en qué porcentaje tenemos todavía el margen para que no se suspenda este servicio. Podría mencionarte más cosas que encontré en la propuesta técnica pero tenemos diferencias en número de servicios cotizados y lo que se requieren en la licitación, tenemos diferencias en los tiempos y en las fechas que se deben recoger y no se cuenta con ellos y si nos fuéramos más a fondo, yo les diría que este Ayuntamiento se autorizó en algún momento la adecuación de instalaciones para que los desechos cárnicos y sangre fueran aprovechados para venta, no para pagar por desplazarlos. Es un tema delicado, no quiero ahondar en ello pero en lugar de estar pagando deberíamos estar cobrando por lo que se están llevando y resulta que estamos en una licitación de un solo proveedor. Lo dejo ahí que quede así de abierto y quede para la Secretaría de Administración y para la Coordinación la necesidad de ahondar en esto por lo que se adecuó en el Rastro».

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de



Administración
e Innovación

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

En el uso de la palabra el representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández, comentó: «Ahí si me gustaría que eso que afirmamos, lo podamos respaldar, porque si no nos la pone muy complicada, vamos a investigar por todos lados haber donde dice que acaba de afirmar usted. Ayúdenos a que si efectivamente eso que está diciendo se aprobó, pues nosotros tengamos elementos para efectivamente darle para adelante, porque nos deja como que en una nube muy compleja para poderle dar para adelante con lo que acaba de afirmar, que sí creo que podría haber pasado, pero si nos vamos sobre lo que creemos que pasó y no lo afirmamos conforme a lo que tenemos ahí se nos vuelve compleja la situación. Yo sí le pediría que nos ayude con esta parte si usted sabe y conoce que efectivamente se aprobó eso y está en el código o en algún reglamento para poder nosotros entonces plantear que no debe de haber esta situación».

Haciendo uso de la voz el representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, comentó: « Lo dejé como observación, no como denuncia, ni tiene un alcance de acusación, una necesidad de investigación sí y los desechos en su destino final tienen algunos depósitos en donde los aprovechamientos podrían tener otro tratamiento».

En el uso de la palabra el representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández, comentó: «Estoy de acuerdo con usted y no lo planteo como si usted estuviera señalando una denuncia, simplemente lo planteo como que al afirmarlo nos ayudaría mucho que se respaldara en términos de qué, para poder nosotros darle el camino correcto, ¿si me explico? Se afirma algo pero no se dice donde está, entonces ahí se nos vuelve ambiguo el tema y estoy de acuerdo. Es una sugerencia que humildemente propongo para no dejarlo en lo abstracto y en los subjetivo el comentario ».

Haciendo uso de la voz el representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, comentó: «Buscaré la información que a mi alcance esté y si debiera recurrir con ustedes también lo pediría ».

Turnándose el uso de la palabra al representante de la Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo, comentó: «Con las valiosas aportaciones de todos, si quisiera ahondar en el tema de la necesidad del servicio, porque sí es un tema importante, si la bajamos ahorita la licitación y volvemos a comenzar el proceso, sí hay la necesidad del servicio de recolección ».

La Presidente comentó: «Es justamente lo que el secretario les iba a plantear en este momento. Muchas gracias, Iker».

En el uso de la palabra, el Secretario Técnico, dijo: «En efecto se reconocen las inconsistencias sin denotar mala fe, simplemente inconsistencias. A veces dependemos de las requirentes y, en este caso es muy claro, es un tema que entendemos que viene bien

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de**



**Administración
e Innovación**

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

armado. Lo que vendríamos a proponer, si ustedes gustan y en virtud de que estamos en pleno de este comité se propondría una adjudicación directa por un mes de servicio para que continúe. Nosotros vamos a tener sesión el día 11 y el día 25, ya a partir del día once ya nos vamos a empezar a hacer una quincenal, dejamos de la premura con la que cerramos 2021. La sugerencia es la siguiente; que permitan ustedes, siendo que están en pleno y salvando el obstáculo de las 24 horas, que autoricen una adjudicación directa de dos meses, me están sugiriendo dos meses para hacer un análisis profundo del proceso licitatorio de este asunto en particular(...)La propuesta es dos meses de servicio en lo que depuramos un proceso licitatorio de pie juntillas y con esto salvamos el tema del servicio y posteriormente ya les presentaremos de nuevo un proceso licitatorio, o en su defecto y de acuerdo al estudio de mercado que sea de calidad, bien hecho, les solicitaremos amablemente que nos autoricen la adjudicación directa».

Haciendo uso de la voz el **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, comentó: « Presidenta tenemos las dos figuras, si lo podemos mandar por adenda, al no rebasar el porcentaje (...)».

La **Presidente** comentó: «La adenda ya se agotó el 24 veinticuatro de noviembre».

Haciendo uso de la voz el **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, comentó: «Okay, lo importante es que estemos cubiertos en este momento (...) y la solicitud que se integre al expediente completo para que no sea una autorización en blanco ».

La **Presidente** comentó: «Entonces si estamos todos los presentes de acuerdo, adquirimos el servicio por dos meses en lo que volvemos a comenzar el proceso de licitación con las observaciones mencionadas ».

Turnándose el uso de la palabra al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Si fuera a tiempos recortados ¿tampoco se puede? ».

La **Presidente** comentó: «No».

Turnándose nuevamente el uso de la palabra al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Es que se pretende adjudicar directo a un proveedor que no cumple, aún si tiene 15 años no está cumpliendo ».

La **Presidente** comentó: «Es un servicio que no se puede interrumpir ».

Turnándose el uso de la palabra al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: « Pero lo

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de



Administración
e Innovación

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

dejaríamos de antecedente y se podría convertir en una práctica, si es así para igual ya no ahondar mucho en el tema, de ser así que mi comentario quedara asentado en actas, que el proveedor no está cumpliendo con lo que se está solicitando. Ahora este servicio sí se ha licitado siempre, no ha sido adjudicado directo, por lo tanto deben de existir más proveedores. Nada más que quede así en acta y si se da ahorita la votación, mi votación sería en abstención para este tema ».

En el uso de la palabra, el **Secretario Técnico**, dijo: «Con su venia, Presidente. Nada más como aclaración, el proveedor no está sancionado ni tampoco tiene alguna cuestión de forma ilegal, simplemente no cumple con este precepto de la base. En virtud de que las bases no se están ya votando porque se dieron de baja, se retiraron de la sesión por evidentes fallas, ahorita lo que se está solicitando es un adjudicación directa al servicio que se está brindando en la actualidad, es decir, ya no afectaría legamente porque no estamos violentando las bases porque no las hay, simplemente se está adjudicando para cumplir emergentemente, vamos a decirlo así, el servicio dos meses y en dos meses aquí nos vemos y les estaremos presentando ya sea como les habíamos comentando, una adjudicación directa si ese fuera el caso o un estudio de mercado muy sólido para unas bases mucho más sólidas de lo que nos están presentando los requirentes. Es cuanto, Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al **Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**, mencionó: «Un comentario muy corto; a pregunta expresa con las personas de la dependencia, son de 6 a 7 toneladas diarias de desechos cárnicos que se manejan, ese es el problema, si no tomamos una decisión ahorita con la NOM o no la NOM vamos a tener un problema ».

Turnándose el uso de la palabra al **representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández**, comentó: « Ya solamente para lo final, creo que la parte legal se sustenta en términos de lo que acaba de decir el Secretario y me parece que además se está tomando en cuenta lo que aquí se ha planteado, precisamente para poderle dar un rumbo más correcto a este proceso, haciendo un análisis de dos meses para ver si efectivamente hay algún otro proveedor o no lo hay, entonces se cumpla con la cuestión de hacer una adjudicación directa porque no forzosamente porque 15 años se ha hecho a través de licitación, tenga que seguir a través de licitación si efectivamente al hacer un estudio de mercado vemos que hay un solo proveedor, entonces cumpliría perfectamente con el tema de la adjudicación directa. Lo que queremos es que haya estos dos meses de análisis de estudio por parte del área requirente y por parte del área de Adquisiciones para valorar estos planteamientos y entonces poder hacer un ejercicio mucho más profesional y transparente. Es lo que me gustaría señalar».

La **Presidente** comentó: «Muchas gracias, consejero. Entonces volvemos a la votación, estamos todos de acuerdo en lo que yo ya había comentado anteriormente, durante dos meses continuamos con este servicio y volvemos a hacer el proceso. Consejero Paris, de por hecho que quede en actas todos los valiosos comentarios que usted y todos los consejeros y miembros de este comité nos hacen el favor de hacer».

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.





En el uso de la voz el representante del **Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, dijo: «Solamente que en acta quede que lo de Octavio es una observación para mitigar lo de la denuncia y lo demás, que por favor en el acta muy claro quede que Octavio solo está observando. No tanto que tenga él la necesidad de (...)».

La **Presidente** comentó: « Claro, en actas queda el comentario de Octavio como observación y el de Paris como él lo solicitó».

Acto seguido, y habiéndose retirado del orden del día la propuesta de fallo de licitación **4.3 LPL 337/2021 “Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos de Manejo Especial (Cárnicos)”** en su lugar y por ser un servicio de carácter ininterumpible, la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité, la propuesta de **adjudicación directa** por los siguientes dos meses a la empresa que actualmente brinda el servicio, siendo esta la **sociedad mercantil denominada HASAR’S S.A. de C.V.**

Sometido fue lo anterior y no habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto en abstención del representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría».

Para continuar con el desarrollo de la sesión y habiéndose turnado el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: « **4.4 LPL 335/2021 “Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos (Sangre)”** solicitado por la Dirección de Rastro Municipal, se recibió propuesta de un único licitante siendo la persona física Giovanna Sánchez Padilla y se reconoce la participación de un licitante solvente técnicamente, Giovanna Sánchez Padilla ».

La **Presidente** comentó: « La requirente resolvió que la licitante Giovanna Sánchez Padilla en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de la única propuesta, mediante el oficio CGSPM/RMG/156/2021, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente. Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no es procedente la adjudicación del contrato para la licitante; su propuesta económica está por debajo del 40% del valor promedio de la investigación de mercado. Así pues, en virtud de que el área requirente aún necesita el

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de



Administración
e Innovación

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

servicio y por así indicarlo el artículo 71, numeral 2 de la Ley, se propone emitir una segunda convocatoria ».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité, el fallo de licitación marcado en el orden del día como 4.4 LPL 335/2021 “Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos (Sangre)”.

Sometido fue lo anterior y no habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: « 4.5 LPL 349/2021 “Gas LP para Vehículos”, el cual fue solicitado por la Dirección de Administración. Se recibió propuesta de un único licitante siendo la sociedad mercantil denominada COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM S.A. de C.V. Se reconoce la participación de un licitante solvente siendo la sociedad mercantil denominada anteriormente ».

La **Presidente** comentó: « De conformidad con la proposición recibida y por así disponerlo el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública 349/2021 a COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM S.A. de C.V. por un monto de hasta \$1'500,000.00 un millón quinientos mil 00/100 m.n. IVA incluido».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité, el fallo de licitación marcado en el orden del día como 4.5 LPL 349/2021 “Gas LP para vehículos”.

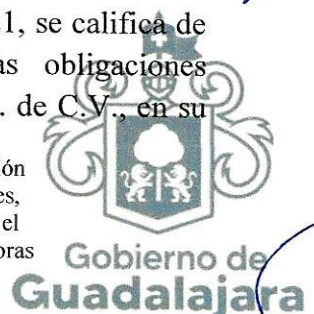
Sometido fue lo anterior y no habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Habiéndose turnado nuevamente el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: « 4.6 LPL 350/2021 “Solución Integral para el control, Eficientización y Suministro de Combustible”, solicitado por la Dirección de Administración. Siendo los participantes MEDWAG MÉXICO S.A. de C.V. y SÍ VALE MÉXICO S.A. de C.V. En cuanto a la sociedad mercantil MEDWAG MÉXICO S.A. de C.V., en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evalúo de las propuestas, mediante el oficio URM/202/2021, se califica de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Por otra parte, la sociedad mercantil SÍ VALE MÉXICO S.A. de C.V., en su

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Sin embargo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, utilizando el oficio URM/202/2021, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, particularmente en los siguientes rubros: no entrega propuesta de geolocalización, de instalación de TAG o un dispositivo similar, de registro de cargas de combustible en una base de datos y otros diversos subíndices del apartado 5 del anexo técnico. En dichos rubros, no manifiesta claramente los mecanismos o medios con los que daría respuesta a lo solicitado técnicamente por la requirente. En suma, su propuesta se desecha».

La **Presidente** comentó: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública 350/2021 a MEDWAG MÉXICO S.A. de C.V. por un monto de hasta \$80'749,712.08 ochenta millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos doce 08/100 m.n. IVA incluido».

Turnándose el uso de la voz al **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, comentó: «Solicitaría si es posible que pasaran a pantalla la propuesta económica porque me parece que es insostenible, toda vez que hace mención de una comisión mensual que no sería aceptable, según lo que encontré en documentos. Si la tienen a la mano y la pueden proyectar para no presumir solamente de voz (...) en donde dice "comisión mensual por uso de monederos con chip para cargar combustible tipo magna y/o diesel", nos habla de comisión mensual que dan un total de \$799 422 000 pesos ¿está correcto? Quien hizo la evaluación técnica que nos pudiera precisar esto. Estamos hablando de un millón de pesos mensuales casi, bueno ochocientos mil mensuales por la administración. No procede, es un error básico y que pena para quien hace esta propuesta pero sería inaceptable una propuesta económica en estos términos ».

Turnándose el uso de la palabra al **representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Director de Administración Licenciado Alejandro Murueta Aldrete**, comentó: «El proveedor propone la venta del combustible y le asigna un precio que luego va regulado por la Comisión Reguladora de Energía y eso que efectivamente ahí se menciona como comisión es lo que corresponde al uso de todos los artefactos, principalmente los GPS's, pero no es mensual, si hay ahí un error».

Turnándose el uso de la palabra al **representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández**, comentó: « Dice "comisión mensual", pero es el total de la comisión mensual que se hace, ¿si me explico? Serían los ochocientos mil pesos, entiendo que serían por el monto total y el concepto es "comisión mensual", no quiere decir que cada mes se va a pagar eso, sino que de la comisión mensual se va a pagar por el servicio total, ochocientos mil pesos. No está diciendo ahí que se van a cobrar ochocientos mil pesos mensualmente ¿si me explico? El concepto se llama

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de**



**Administración
e Innovación**

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

“comisión mensual”, de esa comisión mensual se van a pagar ochocientos mil pesos por el servicio total. Ahí en ningún momento dice que se van a pagar ochocientos mil pesos cada mes, ese es el total de los costos, se entiende que es el concepto».

Turnándose el uso de la palabra al **representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Director de Administración Licenciado Alejandro Murueta Aldrete**, comentó: « Sí, el total acumulado se aproxima a ochocientos mil pesos, son esos setecientos noventa y nueve».

Haciendo uso de la palabra el **representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández**, comentó: « Diría “subtotal” y “total” después que ya sería la suma de los meses, pero sí es el total por ese concepto ».

Turnándose el uso de la palabra al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: « De todos modos se tiene también la oportunidad de hacer la aclaración con el proveedor, de hecho se tiene en esa facultad la ley para hacerlo así. Pero yo también lo entiendo así, porque este tipo de compras sí se establecen así, es un porcentaje que se cobra pero mensual, pero evidentemente no ».

La **Presidente** comentó: « No es así, no es costeable ».

Haciendo nuevamente uso de la palabra el **representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández**, comentó: « Lo que podríamos hacer y que quede aquí, es que diga “comisión por uso de monederos” en vez de que diga “comisión mensual” que como es un servicio mensual, él lo pone así como concepto, pero obviamente es el total, imagínense sería incosteable ».

La **Presidente** comentó: « Como se presta a confusiones, lo que podemos hacer es aclarar que vamos a omitir la palabra “mensual” al momento de elaborar el contrato, si es que eso le da más claridad al tema ».

Turnándose el uso de la voz al **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, comentó: «Que conste en acta y se verifique en la elaboración del contrato y en la firma del mismo. Dejo también como anotación que en la pasada autorización de compra de combustibles había un concepto de mermas en donde se absorbían con eso el funcionamiento del control y la verificación, si sirviera de algo para mejorar la propuesta en el servicio, que ya estamos a destiempo lo entiendo, pero finalmente con ese argumento en la pasada adjudicación se procedió ».

Haciendo nuevamente uso de la palabra el **representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández**, comentó: « Sin embargo como amanecemos con el precio de la gasolina no ganaría nada, se estima que este año va a

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



**Gobierno de
Guadalajara**

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

estar mucho más cara la gasolina y sería imposible que este año pudiera generar esas mermas ».

La **Presidente** comentó: « Por eso le decía que no son anuales, ni siquiera sabemos si llegamos a febrero o a marzo, es un decir, con el precio de la gasolina pero con mucho gusto hacemos la anotación que comenta consejero para el momento de la elaboración del contrato y también queda en actas, por supuesto ».

Turnándose el uso de la palabra al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Yo creo que para la claridad de eso sí sería bueno comentarlo con proveedor, no nada más omitirlo en el contrato, sino aclararlo para con eso soportar el tema ».

La **Presidente** comentó: « Secretario me puede apoyar con ese tema, por favor ».

En el uso de la voz el **Secretario Técnico**, mencionó: «Recibo su instrucción, Presidente».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité, el fallo de licitación marcado en el orden del día como **4.6 LPL 350/2021** "Solución integral para el control, eficientización y suministro de combustible", con la propuesta de aclaración para el contrato respectivo.

Sometido fue lo anterior y no habiendo más comentarios al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Habiéndose turnado nuevamente el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: « **4.7 LPL 351/2021** "Adquisición y Despacho de Combustible Gas LP para Dependencias", solicitado por Dirección de Administración. Se recibió propuesta de un único licitante siendo la sociedad mercantil denominada VELA GAS OCCIDENTE S. de R.L. de C.V. y se reconoce la participación de un licitante solvente siendo la sociedad mercantil denominada VELA GAS OCCIDENTE S. de R.L. de C.V. ».

La **Presidente** comentó: « En atención a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública 351/2021 a VELA GAS OCCIDENTE S. de R.L. de C.V. por un monto de hasta \$6'698,070.06 seis millones seiscientos noventa y ocho mil setenta 06/100 m.n. IVA incluido».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité, el fallo de licitación marcado en el orden del día como **4.7 LPL 351/2021** "Adquisición y Despacho de Combustible Gas LP para Dependencias"

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Sometido fue lo anterior y no habiendo cometarios al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

V. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES
ADJUDICACIONES DIRECTAS.

A fin de desahogar el quinto punto del orden del día, relativo a la presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas, la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité la **dispensa** de la lectura de los puntos **del 5.1 al 5.15** por haber sido previamente circuladas en tiempo y forma.

Sometido fue lo anterior y no habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Las adjudicaciones directas con carácter de informativo se enlistan a continuación:

5.1. REQ. 1368/2021 “Material de protección para soldadores”, por la cantidad de \$6,051.02 seis mil cincuenta y un pesos 02/100 M.N., a favor de la empresa Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel S.A. de C.V.

5.2. REQ. 1367/2021 “Material para mantener la seguridad en los 93 mercados municipales”, por la cantidad de \$59,990.56 cincuenta y nueve mil novecientos noventa pesos 56/100 M.N., a favor de la empresa Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel S.A. de C.V.

5.3. REQ. 1369/2021 “Servicio de limpieza a Cárcamo”, por la cantidad de \$37,000.00 treinta y siete mil pesos 00/100 M.N., a favor de Carlos Alberto Prada Vargas.

5.4 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/460/2021 “Servicio de Laboratorio clínico para fortalecer a las Unidades Médicas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales”, por la cantidad de \$810,798.25 ochocientos diez mil setecientos noventa y ocho pesos 25/100 M.N., a favor de la empresa Instrumentos y Equipos Falcón S.A. de C.V.

5.5 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/451/2021 “Servicios de Alimentos para el Personal Médico y residentes”, por la cantidad de \$589,991.13 quinientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y un pesos 13/100 M.N., a favor de la empresa Natural Beat S. de R.L. de C.V.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de**



**Administración
e Innovación**

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

5.6 Oficio DMS/DA/JEF.SUM/464/2021 "Servicios de Suministro de oxígeno medicinal para las Unidades Médicas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales", por la cantidad de \$558,503.56 quinientos cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 56/100 M.N., a favor de la empresa Infra S.A. de C.V.

5.7 Oficio DIG ADM/0266/2021 "Servicio de datos para la Dirección de Inspección y Vigilancia para consultar y emitir multas en línea", por la cantidad de \$22,021.44 veintidós mil veintiún pesos 44/100 M.N., a favor de Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.

5.8 Oficio DIG/ADM/0270/2021 "Servicio de Telefonía de las dependencias que se encuentran en red de municipal", por la Cantidad de \$117,624.00 ciento diecisiete mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N., a favor de la empresa Telefonía Por Cable S.A. de C.V.

5.9 Oficio DIG/ADM/0268/2021 "Servicio de Internet para las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara con velocidad de 2.5 GBPS", por la cantidad de \$208,800.00 doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N., a favor de la empresa Operbes S.A. de C.V.

5.10 Oficio DIG/ADM/0269/2021 "Servicio de telefonía en las dependencias u servicio de voz para la atención ciudadana", por la cantidad de \$429,696.48 cuatrocientos veintinueve mil seiscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N., a favor de la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

5.11 Oficio DIG/ADM/0259/2021 "Póliza de actualización y renovación de licenciamiento de seguridad informática", por la cantidad de \$428,322.74 cuatrocientos veintiocho mil trescientos veintidós mil 74/100 M.N., a favor de la Empresa Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C.V.

5.12 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/467/2021 "Servicio de recolección, traslado y disposición de los residuos peligrosos biológico infecciosos de las unidades médicas del municipio", por la cantidad de \$48,580.63 cuarenta y ocho mil quinientos ochenta pesos 63/100 M.N., a favor de Medam S. de R.L. de C.V.

5.13 REQ. 01381 "Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos de manejo especial, recolección de sangre, generados en el Rastro Municipal", por la cantidad de \$255,000.00 doscientos cincuenta y cinco mil 00/100 M.N., a favor de la empresa Abonos Naturales S.A. de C.V.

5.14 Oficio DIG/ADM 0344/2021 "Póliza de servicio de correo institucional, por operación continua del servicio", por la cantidad de \$815,948.64 ochocientos quince mil novecientos cuarenta y ocho pesos 64/100 M.N., a favor de la empresa Información y Análisis Empresarial S. de R.L. de C.V.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



**Gobierno de
Guadalajara**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de



Administración
e Innovación

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

5.15 Oficio DA/157/2021 "Fianza Responsabilidad Patrimonial Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Finanzas y 58 Funcionarios", por la cantidad de \$251,228.84 doscientos cincuenta y un mil doscientos veintiocho pesos 84/100 M.N., a favor de la empresa Sofimex Institución de Garantías S.A.

Turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: «En virtud de que ya se hizo la lectura de las 15 adjudicaciones las explicare brevemente. A su vez, si me permite la presidencia de este comité, voy a solicitar también una adjudicación directa para la recolección de residuos en rastro. Si ustedes se fijaron uno de los fallos que quedaron desiertos con único proveedor y porque este cotizo muy por debajo del 40% por eso no se licitó, por eso les vamos a solicitar que nos hagan el favor de autorizarnos una adjudicación directa por dos meses para preparar también el nuevo procedimiento licitatorio y otra vez nos vemos por aquí en febrero para la licitación de la recolección de sangre en rastro. Es la misma problemática, este es el **4.4**, esas son las características técnicas. Por otro lado ustedes también van a notar que parte de las adjudicaciones directas que se están solicitando tienen que ver con una compactación de servicios electrónicos de innovación gubernamental, porque estamos depurando ese proceso, reduciendo los costos al máximo y estamos preparando licitaciones mucho más compactas. Para su mejor referencia antes teníamos 19 servicios que tenían que ver con innovación gubernamental y ahorita queremos cerrarlo a 5 o 6 servicios máximo, por la mejoría de las comunicaciones, de la tecnología que nos va permitir reducir los costos, entonces por eso se les están pidiendo y ustedes van a notar algunas que tiene que ver con telefonía I.P., con algunos mantenimientos de sistemas de seguridad informáticos y varias cosas. Sin embargo esto es para darnos tiempo y viene la parte fuerte de este tipo de servicios anuales que vamos a sacar en este mes algunos y en el siguiente mes otros más».

Turnándose el uso de la voz al **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, comentó: «Yo nada más pediría que para la adicional que esta mencionando nos hagan llegar la información, que nos compartan carpeta para que coincida junto con la otras, que fueran integradas completas y aunque lo presentaré en puntos varios que bueno que menciono la necesidad de estar bajo programa en el año calendarizando lo que estaremos metiendo sobre todo en innovación que tiene muchos cambios».

La **Presidente** comentó: « Me ayuda con ese tema, Secretario ».

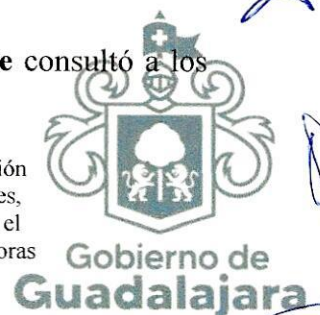
En el uso de la voz el **Secretario Técnico**, mencionó: «Recibo su instrucción, Presidente».

VI. ASUNTOS VARIOS

A fin de desahogar el sexto punto del orden del día, la **Presidente** consultó a los presentes si tenían algún tema que tratar en el presente rubro.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

La **Presidente** comentó: « Nosotras si tenemos algunos como lo cometamos en el orden de día, unas fe de erratas, además de que quedó pendiente el 4.1, si gustan empezamos por eso y dejamos al final los comentarios que ustedes tenga, si están de acuerdo. Secretario empezamos por el 4.1 ».

En el uso de la voz el **Secretario Técnico**, mencionó: « Sí. En el caso del pendiente que teníamos, fue un error de escaneo, aquí ustedes pueden ver y lo pongo a consideración de los miembros de este comité, aquí está la opinión de cumplimiento por ambos lados, por tema del escáner solo se escaneo por un solo lado, pero está cumpliendo ampliamente. Pásenselo al consejero Paris. El tema del registro del proveedor estaba saldado y no recuerdo cual sería la otra ».

Concedido fue el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, quien comentó: «Lo del comodato y lo de que no está presentando los contratos ni está acreditando la experiencia del personal, que eso no se me contestó ».

En el uso de la palabra al **Director de Mantenimiento Urbano Ingeniero Martín Obed Pérez Fletes**, mencionó: «El tema de los contratos tengo entendido que en las propuestas si vienen anexados, el historial de haber dado un servicio similar al que se está pidiendo (...)».

En el uso de la voz el **Secretario Técnico**, mencionó: «En lo que se revisan las documentales les hago una propuesta, vamos a la fe de erratas que tenemos». Posteriormente el **Secretario Técnico** dio cuenta del punto **6.1 FE DE ERRATAS** al acta de la sesión extraordinaria número tres del día 7 de diciembre de 2021, respecto al nombre correcto de la empresa Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V. requisición 1313, siendo lo correcto como a continuación se describe: *“7.7 REQ. 01313/2021 “Reparación de vehículos”, por medio de contrato abierto por la cantidad mínima de \$72,000.00 setenta y dos mil pesos 00/100 M.N. IVA incluido y por un monto máximo de \$180,000.00 ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N. IVA incluido a favor de la empresa Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.”* ».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité, la fe de erratas marcada en el orden del día como **6.1**.

Sometido fue lo anterior y no habiendo comentarios al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

En el uso de la voz el **Secretario Técnico**, dio cuenta del punto **6.2** nota aclaratoria del oficio CAEC/137/2021 de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, mediante la cual se solicita la cancelación de la requisición número 1130/2021, y mencionó: « Esto tiene que ver con los temas del cómo le íbamos a hacer para pagar a

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de



Administración
e Innovación

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

Facebook y Google, tuvimos que cancelar nuestra requisición, porque no hay forma de generar una orden de compra, no tenemos proveedor porque no se registra, entonces el procedimiento es en esta vía. Simplemente es tratar de darle cuerpo al proceso licitatorio. Seguramente en otras instancias donde ustedes han participado se van directo y nosotros no, sí queremos darle vista al proceso licitatorio y después traerlo a la adjudicación directa y hacer este tipo de aclaraciones para que se cubra perfectamente y después no nos digan "¿porque le pagaron directo a Facebook y Google?". Esa es la razón por la hemos ahondado en esto, porque es muy novedoso, no había antecedente ».

(...)

Concedido fue el uso de la voz al **Secretario Técnico** quien comentó: «Una vez saldados los temas de documentales legales, el requirente nos está haciendo una modificación, tuvo un error al evaluar a la empresa, particularmente en el ámbito de especialidad, por lo tanto ese 25% queda en cero y en virtud de que sí es solvente en su propuesta económica se sumaría la garantía que es del 25% y el 50% que sería la oferta económica, por lo tanto daría un total del 75%. Así quedaría en virtud de que no acreditó y el área requirente está aceptando su omisión y va a retirar los 25 puntos que es su momento presentó en su dictamen y por supuesto queda asentado en actas y queda con la puntual y necesaria observación por parte de los miembros del comité que para eso es el comité, para que nos observen los errores que tenemos ».

Concedido fue el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, quien comentó: « ¿Qué íbamos a hacer con el tema del comodato? »

En el uso de la palabra al **Director de Mantenimiento Urbano Ingeniero Martín Obed Pérez Fletes**, mencionó: «El tema del comodato en específico fue la palabra de la carta que tenía el proveedor, pero más que nada es sumar a nuestra operatividad. Día con día se tienen servicios en toda la ciudad, llega un punto en que nuestra camioneta encargada para hacer una recolección afuera de un domicilio quizá no esté funcionando o algo, en esta carta ellos ponen a disposición para ellos hace el servicio y no dejar de brindarlo en los términos que nos marcan. Es un problema de salud pública el hecho de dejar a un animalito más de 24 horas en la vía pública. Más que nada era eso, que nosotros tenemos a disposición un vehículo para poder seguir brindando este servicio y no quedarnos parados sin poder dar esta atención. Más que nada es eso, sumar a la operatividad de la dirección ».

La **Presidente** comentó: «Le solicitaría al Secretario Técnico que atienda todas las observaciones realizadas y que quede asentado en los documentos correspondientes ».

[Se incorpora nuevamente a la sesión el Tesorero Municipal, Maestro Luis García Sotelo].

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de
Guadalajara

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité, el fallo de licitación marcado en el orden del día como 4.1 LPL 338/2021 "Servicio de Recolección y Destino Final de Desechos Cárnicos."

Sometido fue lo anterior y no habiendo más observaciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Concedido fue el uso de la voz al **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, quien comentó: «Yo tendría una participación en tres sentidos para asuntos varios. La primera, reiterar la conveniencia de contar con un programa de adquisiciones que va ligado definitivamente con el programa de sesiones en los términos que esta propuesta para que también pudiéramos de alguna forma estar preparando en tiempo y forma las licitaciones, que no se conviertan en casos fortuitos o de fuerza mayor para adjudicación directa, creo que ya con lo que nos resta del año tenemos tiempo suficiente para vencimientos, programa, estudios, cotizaciones, incorporación al padrón, contacto con los organismos empresariales que pueden apoyar en esto, ojalá nos pudieran decir cuando pudiéramos contar con este programa doble. Por el otro lado, para las actas de apertura, aún cuando entendemos que es error de dedo, tendremos que cambiar el tema de cuantitativa no cualitativa la revisión, de ser necesario que se hagan las observaciones. Sí tiene que ser alguna consideración para el proceso tenerlo bien presente y definitivamente mencionar que son tres los licitantes que participan es tema mayor, habría que presentar las observaciones para el proceso de que se trata que se solamente un licitante el que está en este proceso y son varias, no quiero mencionar ahora los números pero tenemos varias que está recurrente en esto. Tenemos en este sentido también la necesidad de revisar cuando se suben cuando se escanean actas o documentos sin firma, tenemos una con cero firmas que pudieran no tomarse como válidas, al no ir firmadas no hay un responsable que se responsabilice por esta apertura, tenemos también unas que se omite una firma, habría que hacer una revisión para que las correcciones en el expediente estén completas. Finalmente pediría que se siga considerando la posibilidad de modalidad mixta para las sesiones, no es necesidad, créanme, si bien nos fuimos todo por la pandemia también es por cuestión de trabajo y entiendo que de las 11 a la 1 pudiera parecer poco trascendente trabajarlos, pero para quienes participamos en alguna empresa o negocio y tenemos que estar haciendo lo de cada día por seguir la chuleta, también quisiéramos poder colaborar con otros comités y no es posible si nos estamos trasladando a todos los lugares de destino. La Cámara de Comercio argumento suficiente, hay un acuerdo ejecutivo por parte del Gobierno del Estado en donde ya se había considerado la modalidad mixta, lo tuvimos también con este comité por mucho tiempo y seguimos en resistencia. Teníamos la transmisión simultánea, tampoco lo hemos considerado. Lo dejo abierto y sería también para el resto de los vocales, si no tienen ellos necesidades puedo ser el único que lo está requiriendo ».

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Concedido fue el uso de la voz al **Secretario Técnico** quien comentó: «Aclarando rápido, tenemos sesión programada el día once, en una semana, esperamos regresar a las nueve de la mañana, esta vez fue por un tema de que íbamos iniciando y no los podíamos notificar en vivo, entonces tuvimos que mandarlo a las 11, preferimos las nueve o hasta las ocho. Tenemos sesión el 11 y a partir de ese día ya sesionamos cada 14 días es decir, sería el 25 y en ese día les presentaremos el plan anual de compras, ya lo tenemos elaborado nomás le estamos haciendo unas depuraciones y esperamos irnos cada 15 días con un plan muy sólido, muy fijo y por supuesto siempre nos ponemos a sus órdenes y en algunos casos somos muy estrictos, abusamos en el tema de la ley pero realmente los dictámenes técnicos son de las requirentes y nosotros somos respetuosos ante esos dictámenes técnicos. No nos hemos metido porque respetamos a las requirentes, pero nos vamos a tener que meter y ese es nuestro compromiso, tienen que salir impecables como siempre todos los procedimientos».

Concedido fue el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, quien comentó: « Sumarme a los comentarios de Octavio, que son muy acertados y también a lo mixto de las sesiones, que si nos facilitan un poco esos temas de que a veces trasladarnos nos cuesta bastante y a veces se nos junta con algunas otras actividades. También solicitar que todas las adjudicaciones directas, sean informativas o no, que vengan bien fundadas y motivadas en su justificación y sobre todo que la documentación venga correctamente integrada, por favor».

La **Presidente** comentó: «Muchas gracias a todos por sus observaciones, tomamos nota. Respecto a las sesiones mixtas, atenderemos lo que diga la mesa de salud y se los estaremos informando. Vamos a hacer el esfuerzo de seguirnos presentando y ya si hubiera más temas con mucho gusto podemos tomar en cuenta el tema de las sesiones virtuales».

(...)

Turnándose el uso de la palabra al **Testigo Social, ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**, mencionó: «Lo que entiendo es que hay una petición especial, no que se valore. El día de hoy hay una restricción fuerte a nivel mundial por una nueva cepa del omicrón que dicen que no es más grave pero si más contagioso, y nosotros estamos buscando reunirnos más, por ahí va una parte y la otra con lo que dijo en relación al trabajo de cada quien, de las personas que no están en el ayuntamiento como empleados».

La **Presidente** comentó: «Entiendo perfectamente por eso comentaba que vamos a valorarlo con muchísimo gusto si es posible y se los notificaremos en el siguiente oficio que llegue a sus oficinas, ya sea que comenten que es virtual o que nos volveremos a ver presencialmente. Muchas Gracias ».

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

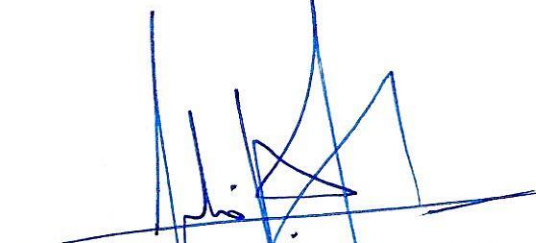




VII. Clausura.

Con el fin de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente dio por concluida la presente sesión, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día martes 04 cuatro de enero del 2022 dos mil veintidós, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de
Adquisiciones


Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de
Adquisiciones


Alfredo Aceves Fernández
Representante de la Coordinación
General de Desarrollo Económico


Lic. Iker Frankie Martínez Gallardo
Representante de la
Consejería Jurídica


Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal


C. Giovanna Vidal Cedano
Representante suplente de la Tesorería
Municipal


Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación
General de Administración e Innovación
Gubernamental


Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo
Cámara Nacional de Comercio
Exterior de Occidente A.C.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



**Administración
e Innovación**

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Adquisiciones
Administración e Innovación

Lic. Paris González Gómez
Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Centro Empresarial de Jalisco

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social
Con derecho a voz

Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila.
Encargada del Despacho de la
Contraloría Ciudadana
Con derecho a voz

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Cámara de Comercio, Servicios y
Turismo de Guadalajara

Lic. Ileana Cueva Alfaro
Titular Jurídico de la Dirección de
Adquisiciones
Con derecho a voz

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



**Gobierno de
Guadalajara**